

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de enero de 2021

**NOTA GEALF y GC N° 4/2021**

**Referencia:** APROBACIÓN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. Contratación Directa por Excepción N° 2/2021 - SOLPED N° 5.000.286.

En virtud del Reglamento de Compras y Contrataciones de EANA S.E. (en adelante el Reglamento), la SOLPED N° 5.000.286 y la especificación técnica rige la Contratación Directa por Excepción, que tiene por objeto la contratación del servicio de "Mantenimiento, Soporte y Actualización del Software para el Sistema AMHS".

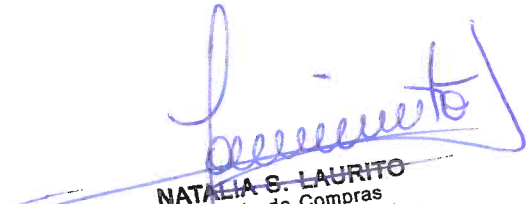
Acorde a lo estipulado en el artículo VI la Gerencia de Infraestructura cumplió con lo establecido al elaborar la solicitud de pedido para la contratación de referencia.


La contratación se encuentra debidamente justificada conforme los términos del artículo XIII.1 apartado 5 del Reglamento, que establece: "En los casos de servicios de mantenimiento o reparaciones, cuando los fabricantes o sus representantes comerciales, se hayan reservado el privilegio de la prestación del servicio en forma exclusiva o que solo lo brinde una determinada persona humana o jurídica."

Asimismo, se notificó al Departamento de Planeamiento y Control de Gestión, según indica el artículo XIII.2 inciso i), y se ha verificado la disponibilidad de la partida presupuestaria para afrontar los gastos que genera la presente contratación a fojas 19.

Por ello, conforme a lo establecido en el artículo XIII.2 inciso ii) del Reglamento, el Gerente Ejecutivo Administrativo, Legal y Financiero y la Gerenta de Compras aprueban la modalidad para la Contratación Directa por Excepción N° 2/2021.

Dando cumplimiento al artículo XIII.2 inciso iii) del Reglamento, notifíquese del inicio del procedimiento de contratación y pónganse en marcha los mecanismos que estime convenientes. Por último, publíquese por el término de un (1) día en el sitio web de EANA y en el Boletín Oficial de la República Argentina.

  
**NATALIA S. LAURITO**  
Gerente de Compras  
EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA  
SOCIEDAD DEL ESTADO

  
**CRISTIAN JAVIER ARNAU**  
Gerente Ejecutivo Administrativo, Legal y Financiero  
EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA  
SOCIEDAD DEL ESTADO